



SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS

Solicitud electrónica de órdenes de protección y otros asuntos urgentes a nivel municipal durante emergencia por COVID-19




La Rama Judicial dispuso para que las personas puedan solicitar órdenes de protección, de ingreso involuntario por salud mental y otros asuntos urgentes a nivel municipal, sin necesidad de acudir físicamente al Tribunal o cuartel de la Policía. Si escoge utilizar esta alternativa, debe completar los formularios necesarios y enviarlos por correo electrónico a presentaciones@ramajudicial.pr.

Una vez el personal del Tribunal revise los formularios sometidos, calendarizará una videoconferencia. Por correo electrónico, recibirá la convocatoria de la videoconferencia, que incluirá la fecha, hora y enlace para conectarse con el juez o la jueza que atenderá la solicitud.

Las videoconferencias se realizarán, de lunes a domingo, de 8:30 am a 10:00 pm, por la herramienta Skype. No necesita descargarla, salvo que su dispositivo electrónico así lo requiera. De ser necesario, puede descargarla libre de costo.

Durante la conferencia, se recomienda que se ubique en un área privada y libre de distracciones a la que no tenga acceso la parte contra quien está solicitando la orden. Tenga en cuenta que completar el proceso puede tomar más de una hora.

EL DÍA DE LA VIDEOCONFERENCIA

1. Abra el correo electrónico enviado por la Rama Judicial con la convocatoria de la videoconferencia.
2. Debajo del enlace → [Join Skype Meeting](#), presione **Try Skype Web App**. Esto abrirá una ventana de su navegador de Internet o lo llevará a descargar la aplicación, de así requerirlo su dispositivo electrónico.
3. Siga las instrucciones que surjan en la pantalla para instalar la programación necesaria para el audio y video. Procure que las bocinas de su dispositivo electrónico estén encendidas.
4. Vuelva al correo electrónico y presione nuevamente el enlace. Entre su nombre y presione [Join the Meeting](#), y proceda como invitado(a).
5. Si accedió antes de la hora calendarizada, entrará a una sala de espera virtual en lo que el personal del Tribunal se conecta a la videoconferencia.
6. Al comenzar la videoconferencia, su micrófono estará en silencio automáticamente. Para activar el micrófono, presione el botón . El botón cambiará  y las personas podrán escucharle.
7. Para comenzar el video, presione el botón  y luego **Start Video**. Se abrirá una ventana en la cual comenzará a verse usted mismo(a). Recuerde tener una identificación en mano para el comienzo del proceso.

El audio de la videoconferencia será grabado por el Tribunal para el récord oficial del caso. En ninguna circunstancia, los(as) participantes pueden grabar el audio o las imágenes de la videoconferencia.